

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



MANUAL DE USUARIO

Aplicación de Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (ARAEI)



Índice del manual

1.	Ir	ntroducción	3
2.	Ir	nstalación	4
2	2.1	Entornos Windows	4
2	2.2	Entornos No Windows	4
3.	E	jecución inicial	5
4.	С	reación de una nueva solicitud.	6
5.	С	umplimentación de los cuestionarios	8
4	5.1	Solicitud de Inscripción	9
4	5.2	Cuestionario de Datos de la Entidad Solicitante	11
4	5.3	Cuestionarios de Datos de los Miembros de la Entidad Solicitante	13
6.	V	alidación y presentación telemática	15
6	5.1	Validación de datos y generación del fichero	15
6	5.2	Generación del fichero en caso de firma mancomunada	16
6	5.3	Presentación telemática del fichero.	23
7.	Е	xportación e Importación de Solicitudes	
8.	Р	reguntas frecuentes	27
9.	S	ervicio de atención al usuario para AEI	



1. Introducción

Esta aplicación, en adelante ARAEI, es una herramienta desarrollada con el objetivo de ayudar a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) en las tareas de recopilación de datos y generación de impresos para la solicitud de inscripción en el **Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras**, que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha puesto en marcha de acuerdo con la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, por la que se regula dicho registro.

El procedimiento de solicitud de inscripción en el **Registro de AEI** se realizará de la siguiente forma:

- 1. Se introducirán los datos de los distintos cuestionarios en la aplicación de ARAEI, conforme a como se indica en la sección de "Cumplimentación de los cuestionarios" que se incluye en este manual.
- 2. Una vez introducidos los datos y verificados se generará, mediante la aplicación de ARAEI, un archivo ZIP que contendrá los cuestionarios cumplimentados.
- 3. Desde la aplicación ARAEI se pulsará la opción "Presentación Telemática", tras lo cual se abrirá un navegador con el formulario para la presentación de la solicitud.
- 4. En el formulario se adjuntará tanto el archivo ZIP generado como el resto de documentación necesaria (escrituras, NIF, documentos de apoderamiento, etc.). Esta documentación deberá estar digitalizada en formato pdf, y su fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de la firma electrónica avanzada del solicitante.
- 5. Una vez relleno el formulario y adjuntada la documentación, el representante legal autorizado deberá firmar y enviar la solicitud utilizando su firma electrónica. El envío quedará anotado en el registro electrónico del Ministerio.

A continuación se describirá en detalle cada uno de los pasos anteriores.



2. Instalación

2.1 Entornos Windows

ARAEI requiere un Sistema Operativo Windows 98 o posterior.

Aunque ARAEI no requiere instalación, se recomienda seguir los siguientes pasos para poner en funcionamiento el programa:

- 1. Obtener la última versión de ARAEI descargándolo de la Web oficial de la DGIPYME.
- 2. Comprobar que el ordenador en el que va a funcionar reúne los requisitos mínimos indicados anteriormente.
- 3. Copiar ARAEI y los ficheros de ayuda a un directorio del disco duro de su ordenador¹.
- 4. Ejecutar el archivo "ARAEI.exe".

2.2 Entornos No Windows

ARAEI es una aplicación Windows, pero puede ser ejecutada en otros sistemas operativos como Linux o Mac OS mediante la instalación previa de un emulador, como por ejemplo WINE (https://www.winehq.org/).

¹ ARAEI puede funcionar desde unidades de almacenamiento extraíbles, no obstante, esta aplicación utiliza para su funcionamiento un fichero de almacenamiento de datos de solicitudes que se guarda de forma asociada al usuario que inicia la sesión en el Sistema Operativo. Por esta causa, si ejecutamos la aplicación desde diferentes ordenadores o incluso desde diferentes cuentas de usuario en un mismo ordenador no se accederá a los mismos datos de solicitudes.



3. Ejecución inicial

Para ejecutar la aplicación simplemente se ha de hacer doble clic sobre el archivo "ARAEI.exe".

Nada más ejecutar el programa, este se inicia mostrando la ventana principal de la aplicación que consta de los siguientes elementos:



Aunque inicialmente la mayoría de los comandos están deshabilitados, las operaciones que se pueden realizar desde esta ventana son:

23

Abrir la ventana de gestión de solicitudes.



Guardar la solicitud actual.



Mostrar la Solicitud de Inscripción.



Mostrar el cuestionario de datos de la entidad solicitante.



Mostrar los cuestionarios de datos de los miembros de la AEI.



Limpiar todos los formularios borrando cualquier información introducida previamente.



Verificar los datos de los formularios en la solicitud actual.

Ver una vista previa de los formularios.





4. Creación de una nueva solicitud.

Una vez iniciada la aplicación, pulsaremos sobre la primera acción.



"Cargar datos AEI".

Al hacerlo se mostrará la siguiente ventana:



Esta ventana es la encargada de gestionar los ficheros de datos de las distintas solicitudes. Para ello se dispone de tres acciones:

- 1. Crear una nueva solicitud.
- 2. Editar la solicitud seleccionada.
- 3. Borrar la solicitud seleccionada.



Si pulsamos en el primer botón ("Crear una nueva solicitud"), la aplicación nos preguntará la **Razón Social** de la entidad solicitante.

	AR	AEI - Aplicación para el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras	3
1	Þ	' 🔲 📄 🛃 🕥 🖉 🚱 🗞 🎦 🕌 🔍 🍑	
***	1	COBERNAD DE SEMANA PUEDE A FOLCA FOLCA DE NOUTRA DE REDURTA DINGIA PUEDE A FOLCA POLICITA PUEDE A FOLCA POLICITA PUEDE A FOLCA DINGIA PUEDE A FOLCA DINCIDA PUEDE A FOLC	5 15
		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)	Â
	-DA1	TOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
	RAZ	ZÓN SOCIAL AGRUPACIÓN DE INNOVADORES DE CASTELLÓN NIF	Ξ
	-DA1	TOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:	
	1	NOMBRE Y APELLIDOS NIF	
		ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA	
		CARGO DEL REPRESENTANTE	
	2		
	2		
		ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA	
		CARGO DEL REPRESENTANTE	
	3	NOMBRE Y APELLIDOS NIF	
		ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA Nº DE PROTOCOLO	
			Ŧ
Li	sto.		11

Al crear una nueva solicitud, la aplicación nos llevará automáticamente al primer formulario: "Solicitud de Inscripción". A partir de este momento podremos empezar a rellenar los cuestionarios, no obstante, es muy recomendable pulsar, antes de iniciar el cumplimentado de datos, sobre el botón de "Guardar cambios" en el formulario principal de ARAEI. Esto es así porque la aplicación no da por definitivamente creada una solicitud hasta que no se guardan los datos por primera vez.



5. Cumplimentación de los cuestionarios

La aplicación contiene distintos formularios para cada uno de los tres cuestionarios de datos del Anexo I de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio. Los formularios de recogida de datos pueden ser accedidos mediante el segundo grupo de botones mostrados en la ventana principal de la aplicación.

	S 1	Solicitud de Inscripción	Datos Solici	del tante	Datos de Miembros									
					/									
	ARA	AEI - Aplicació	n para el	Registro	de Agrupacion	es Empresa	riales Inn	ovador	as					• ×
6	Ì		1) 🔎	•	S	کے ا			٨	(į)	
***		GOBIERNO DE ESPANA	MINISTERIO DE INDUSTI Y TURISMO	RIA, ENERGÍA	SECRETARIA GENERAL D Y DE LA PEQUEÑA Y ME DIRECCIÓN GENERAL D Y DE LA PEQUEÑA Y MEI	E INDUSTRIA XIANA EMPRESA E INDUSTRIA XIANA EMPRESA								agrupaciones ampresariales nnovadoras
		SOLICIT	UD DE	INSC	RIPCIÓN EN	EL REG	ISTRO	DE A S (AEI	GRUPACIO)	NES	EMPRE	SARIAL	ES	<u>^</u>
L_L	DAT	OS DE LA E	NTIDAD	SOLIC	ITANTE			-	-					-
F	RAZ	ÓN SOCIAL 🛛	AGRUPA	ción d	E INNOVADOR	ES DE C/	\STELLÓ	IN			NIF			=
														_
		US DE LUS	REPRES		ITES LEGALES									
	1	NUMBRE Y A	PELLIDU	5										
		ESCRITURA.	APODER/	AMIENTI	D: FECHA		7		Nº DE PRUIU	LULU				
		CARGO DEL	REPRESI	ENTANT	E	-								
	2	NOMBRE Y A	PELLIDO	s 📃						NIF				
		ESCRITURA.	APODER/	MIENT	D: FECHA				Nº DE PROTO	COLO				
		CARGO DEL	REPRESE	INTANT	E	•]							
	3	NOMBRE Y A	PELLIDO	s 📃						NIF				
		ESCRITURA.	APODER/	MIENT	D: FECHA				Nº DE PROTO	COLO				
		CARGO DEL	REPRESE	ΝΤΔΝΤ	F	•	1							-
Listo	D.													//



5.1 Solicitud de Inscripción

En el formulario de Solicitud de Inscripción, que aparece en la siguiente figura, se deben introducir los datos específicos de la solicitud, prestando especial atención al NIF de la entidad y a los NIF de los representantes y autorizados.

3 ARAEI - Aplicación para el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras	
ا بَنِ الْحَادِ اللَّٰ الْحَادِ اللَّٰ الْحَادِ اللَّٰ الْحَادِ اللَّٰ الْحَادِ اللَّٰ الْحَادِ الْحَادِ اللَّ	
GOBERNO GOBERNO DE LA ROUENA HERGIA DE LA ROUENA MEDIANA EMPREIA DE LA ROUENA MEDIANA EMPREIA DE LA ROUENA MEDIANA EMPREIA DE LA ROUENA MEDIANA EMPREIA	agrupaciones empresariales nnovadoras
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)	^
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
RAZÓN SOCIAL AGRUPACIÓN DE INNOVADORES DE CASTELLÓN NIF	=
DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:	
1 NOMBRE Y APELLIDOS NIF	
ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA Nº DE PROTOCOLO	
CARGO DEL REPRESENTANTE	
ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA	
CARGO DEL REPRESENTANTE	
3 NOMBRE Y APELLIDOS NIF	
ESCRITURA APODERAMIENTO: FECHA Nº DE PROTOCOLO	
	-
Listo.	11.

En este formulario es obligatorio cumplimentar, al menos, un primer representante, la dirección completa de la AEI y la documentación a presentar.

Los campos a cumplimentar deberán atenerse a las indicaciones que se dan a continuación:

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

• NIF, Número de Identificación Fiscal de la entidad solicitante sin espacios ni guiones (anteriormente llamado CIF).

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

- NIF del representante sin espacios en blanco ni guiones.
- Fecha de apoderamiento del representante en formato dd/mm/aaaa

DATOS DE APODERADOS PARA PEDIR SUBVENCIONES

- NIF del apoderado sin espacios en blanco ni guiones.
- Fecha de apoderamiento en formato dd/mm/aaaa

DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIÓN

• Dirección con formato: "<Calle>, <Portal> <Escalera> <Piso> <Número Puerta o Letra>".



• El teléfono, que puede ser el móvil del representante legal, se ha de introducir con el prefijo provincial y sin espacios en blanco ni puntuación o guiones.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

• Marcar con una X las casillas según la documentación aportada. Para solicitudes de nueva inscripción será necesario aportar toda la documentación. Para solicitudes de renovación o modificación de datos sólo será necesario aportar la documentación que justifique los cambios solicitados.

En el caso de que se marque la casilla "AUTORIZO PARA QUE MIS DATOS PUEDAN SER CONSULTADOS MEDIANTE EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD", no será necesario que el representante legal que firma la solicitud aporte la copia digitalizada de su DNI. No obstante, sí será necesario que el resto de representantes y apoderados aporten o bien copia digitalizada de su DNI o bien autorización firmada por cada uno de ellos para que sus datos puedan ser consultados mediante el sistema de verificación de datos.



5.2 Cuestionario de Datos de la Entidad Solicitante

En el formulario de Datos de la Entidad Solicitante, que aparece en la siguiente figura, se deben introducir los datos específicos del solicitante.

🔀 ARAEI - Aplicación para el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras	
😂 🔲 🗟 😫 📄 🖸 🖄 🗞 🦫 🔔 🔮 👢 🄇)
SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA DE ESTANAIA TEARDO DE ESTANAIA DE ENDUSTRIA ENERGIA DE ECONTRALE DE INDUSTRIA DE ECONTRALE DE INDUSTRIA DE ECONTRALE DE INDUSTRIA DE ECONTRALE DE INDUSTRIA	agrupaciones empresariales innovadoras
CUESTIONARIO DE DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
T1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	=
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO SOCIAL NIF	
LOCALIDAD C. POSTAL PROVINCIA	
TELÉFONO FAX C. ELECTRÓNICO	
WEB	
F. CONSTITUCIÓN 06/04/2015 ÁMBITO GEOGRÁFICO	
(El domicilio fiscal se ha de rellenar sólo si es distinto del domicilio social) Copiar la dirección de r	notificación
DOMICILIO FISCAL	
LOCALIDAD C. POSTAL PROVINCIA	
TELÉFONO FAX C. ELECTRÓNICO	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Listo.	

En este formulario es obligatorio cumplimentar todos los apartados que recoge tal y como se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

- Domicilio: poner lo que corresponda calle/plaza/avenida/paseo/carretera, nº de portal, escalera, piso, puerta.
- Ámbito geográfico: se indicará el ámbito geográfico en el que la entidad es representativa (nacional / comunidad autónoma / provincia).

PERSONA DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

- Persona designada por la AEI como interlocutora ante la DGIPYME.
- El teléfono puede ser el móvil del representante legal, si no poner el teléfono de contacto con el prefijo telefónico provincial.

NATURALEZA JURÍDICA (SIN FIN DE LUCRO) DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

• Indicar si son asociación, fundación, agrupación, etc.

SECTOR O MERCADO EN EL QUE OPERA LA ENTIDAD SOLICITANTE

- Si son varias las actividades desarrolladas, reflejar la más importante o principal.
- Buscar en el desplegable el código de tres cifras que corresponda a la actividad principal o más importante, o desplegar el epígrafe y buscar el código de su actividad principal.



- Indicar la facturación del sector (dentro del ámbito geográfico de la entidad), en euros. No se debe indicar la cifra de facturación de la entidad, sino la de todo el sector.
- Indicar la relación entre facturación del sector y PIB, en tanto por ciento (dentro del ámbito geográfico de la entidad).

MASA CRÍTICA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

• Se indicarán las cantidades en porcentajes, así como las fuentes públicas utilizadas para los cálculos.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

• Se indicarán las cantidades en porcentajes.

PERSONAL TOTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

• Rellenar los datos parciales, los totales se calculan automáticamente.

ORIGEN DEL PATRIMONIO DE LOS FONDOS

- Se indicarán las cantidades en porcentajes.
- La suma de capital nacional y extranjero debe ser del 100%.
- La suma de financiación pública y privada debe ser del 100%.

GASTOS ANUALES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

- Rellenar los datos en miles de euros (sin decimales).
- Los totales se calculan automáticamente.



5.3 Cuestionarios de Datos de los Miembros de la Entidad Solicitante

Los campos de este formulario aparecen inicialmente deshabilitados. **Antes de rellenar los datos del Miembro este debe ser dado de alta**. Esto se hace pulsando previamente sobre el botón de alta situado en la zona inferior izquierda del formulario, tal y como se indica en la figura a continuación.

	ARAEI - Aplicación p	ara el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras	
6	>	2 😂 📄 🔽 🖄 🧐 🗞 🧐 🔍	
÷.	GOBIERINO DE ESPANIA	NTERO DE LA REQUENA Y MEDIANA DIVERSA I DE LA REQUENA Y MEDIANA DIVERSA V DE LA REQUENA Y MEDIANA DIVERSA	agrupaciones empresariales innovadoras
	CUEST	IONARIO DE DATOS DE LOS MIEMBROS (UNO POR CADA MIEMBRO) DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	<u>^</u>
Г	-1.1. IDENTIFICACIO	IN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	1
	RAZÓN SOCIAL		
	DOMICILIO SOCIAL	NIF	E
	LOCALIDAD	C. POSTAL PROVINCIA	
	TELÉFONO	FAX C. ELECTRÓNICO	
	PYME OND	NACIONALIDAD	
		Entidad proveedora de conocimiento/tecnología.	
	-1.2. NATURALEZA	JURÍDICA DE LA ENTIDAD	
	NATURALEZA JURID		
		Admin. Pública, Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Sociedad Civil, Autónomo, etc.	
	-1.3. PRINCIPALES	PRODUCTOS/LÍNEAS DE PRODUCTO O ACTIVIDADES	-
Lis			
s de	Alta	Borrar	
cion	Miembro	Miemoro	

Una vez dado de alta, se puede proceder a cumplimentar el cuestionario de datos de la entidad miembro.

Se ha de repetir este proceso tantas veces como miembros tenga la AEI, es decir; hay que dar de alta y rellenar un cuestionario distinto con los datos de cada uno de los miembros que formen parte de la AEI.



Los datos de este formulario se cumplimentarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

- Rellenar todas las casillas.
- Domicilio, poner lo que corresponda calle/plaza/avenida/paseo/carretera, nº de portal, escalera, piso, puerta.
- Al rellenar el código postal, sale automáticamente la provincia.
- Teléfono: poner el prefijo telefónico provincial.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD

• La que corresponda: Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, etc.

PRINCIPALES PRODUCTOS/LÍNEAS DE PRODUCTO DE ACTIVIDADES

- Especificar en cada línea el producto o línea de que se trata y desplegar CNAE para poner en cada uno su código.
- Indicar la cifra de negocio en miles de euros (sin decimales).
- Exportación: poner el tanto porcentual, sin decimales.

PERSONAL (DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO)

• Rellenar con la cantidad a la fecha solicitada, aunque en la actualidad esa cantidad sea mayor o menor.



6. Validación y presentación telemática

6.1 Validación de datos y generación del fichero

Una vez cumplimentados todos los formularios, podemos validar que todos los datos han sido introducidos correctamente. Para ello pulsaremos el botón de "Validar".

5 ARAEI - Aplicación para el Registro	o de Agru n - En presariales Innovadoras	
😂 🔚 📄 🔱 😒	2 🗋 🔽 🔊 🗞 🗞 🔛 🖉 🔍 🤹	
	SECRETARIZADEN DE NOVITRIA Y DE LA REQUENA Y MEDIANA EMPRESA	F
DE ESPAÑA DE ESPAÑA PEINDUSTRIA ENERGÍA	V DE LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA	nityc
CUESTIONARIO	DE DATOS DE LOS MIEMBROS (UNO POR CADA MIEMBRO) DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EN	NTIDAD SOLICITANTE	1
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO SOCIAL	NIF	

Una vez que hemos validado que todos los datos son correctos, podemos proceder a generar el fichero a presentar. Para ello pulsaremos el botón "Exportar datos y cuestionarios en un fichero comprimido":

5 ARAEI - Aplicación para el Registro	o de Agrupaciones Empresariales Innovadoras	E
😂 🔚 📄 🚨 😒	2 🗋 🖸 🖉 🦓 🗞 🥙 👱 🔮	
	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA REQUENA Y MEDIANA EMPRESA	F
DE ESPAINA DE INDUSTRIA ENERGIA	Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	mityc
CUESTIONARIO E	DE DATOS DE LOS MIEMBROS (UNO POR CADA MIEMBRO) DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
_ 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EN	NTIDAD SOLICITANTE	7
RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO SOCIAL	NIF	

En caso de que haya errores de validación no se podrá generar el fichero. Si no hay errores se abrirá un diálogo en el que debemos indicar un nombre para el fichero así como una ubicación donde se guardará. Es importante recordar esta ubicación ya que será necesario localizar el fichero para adjuntarlo durante la presentación telemática.

El fichero generado es un fichero comprimido con extensión ZIP. En su interior hay dos archivos, un archivo xml con los datos introducidos, y un fichero pdf con los mismos datos para facilitar su visualización. Este fichero será el que se deberá adjuntar en el formulario de presentación telemática.



6.2 Generación del fichero en caso de firma mancomunada

En caso de que la entidad solicitante tenga varios representantes con firma mancomunada, será necesario realizar un paso adicional antes de la presentación telemática. Esto es debido a que el formulario para la presentación telemática sólo admite una firma electrónica, y la representación mancomunada exige que la solicitud esté firmada por más de un representante.²

Es imprescindible que todos los representantes legales que deban firmar dispongan de firma electrónica avanzada, cuyo certificado esté emitido por un prestador de servicios de certificación de entre los reconocidos por el Ministerio. Los certificados deben estar instalados en el equipo desde el que se vaya a generar el fichero.

En este caso se utilizará la aplicación AutoFirma para generar un fichero firmado electrónicamente por todos los representantes. Para ello en primer lugar se descargará y ejecutará la aplicación desde el siguiente enlace:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

Ciudadanos	Empresas	Empleados-Publicos	
Descargas			
Desde aquí puedes descargarte a	quellas aplicaciones que necesites par	a firmar electrónicamente y otras utilidad	des o documento
AutoFirma			
autofirm@	Aplicación de firma electrónica desa Públicas. Al poder ser ejecutada des Administración Electrónica cuando s	rrollada por el Ministerio de Hacienda y de el navegador, permite la firma en pá e requiere la firma en un procedimiento	Administracione ginas de administrativo
	 > Descargar AutoFirma para Window > Descargar AutoFirma para Linux > Descargar AutoFirma para Mac 	s	
Cliente @Firma			
Client 😑	Cliente @Firma es una aplicación de Administraciones Públicas con nume estructura de las firmas.	firma desarrollada por el Ministerio de erosas opciones de firma y capacidad d	Hacienda y e validación de la
	Nescargar de Cliente @Firma		

² Si la representación es individual o solidaria no es necesario este paso.



Una vez abierta la aplicación, elegiremos entre usar el DNI-e o usar otro certificado:





A continuación se debe configurar la aplicación para que los ficheros binarios se firmen con formato XAdES. Para ello abriremos el menú "Opciones", submenú "Preferencias", y en la pestaña "General" marcamos la opción:

Preferencias de configuración de firma electrónica	X
General Eirmas PAdES (PDF) Firmas CAd	ES Firmas XAdES
Opciones generales	
✓ No pedir confirmación al cerrar la aplicació □ No mostrar la pantalla inicial de DNIe y trat	n bajar siempre con cualquier certificado
Opciones de firma	
Algoritmo de firma SHA1withRSA Formatos de firma por defecto	
Documentos PDF	PAdES
Documentos OOXML de Microsoft Office	OOXML (Office Open XML)
Facturas electrónicas	FacturaE
Ficheros XML genéricos	XAdES
Ficheros ODF de LibreOffice u OpenOffice	ODF (Open Document Format)
Ficheros binarios genéricos	XAdES
	A <u>p</u> licar ahora <u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar



El siguiente paso es pulsar en el botón "Seleccionar fichero a firmar":





Al pulsar se abrirá un diálogo. Deberemos seleccionar el archivo ZIP generado según las instrucciones del apartado anterior, y pulsar en la opción "Firmar fichero":

AutoFirma v1.4.2 - ejemplo.zip	and a state of the	
<u>Archivo</u> <u>O</u> pciones		A <u>v</u> uda
Bienvenido a A	utoFirma	
En esta pantalla puede firmar el Cuando firma electrónicamente su número de DNI, su nombre y Consulte las políticas de seguri A partir de este punto, no inserte Importante: No inserte ni retire t	lectrónicamente un fichero que se encuentre en su disco duro. un fichero pueden incorporarse a este ciertos datos personales, entre los que puede y apellidos o incluso información sobre su situación laboral si utiliza un certificado prof dad y protección de datos de los receptores de los ficheros firmados antes de enviarde e o extraiga ninguna tarjeta inteligente o dispositivo criptográfico USB. ninguna tarjeta del lector de tarjetas inteligentes hasta finalizar la ejecución de este pr	n encontrarse fesional. os o distribuirlos. ograma.
Seleccionar fichero a firmar		
10011 00110 10110	C:\Users\ Tipo de fichero: Documento binario genérico Fecha última modificación: 13 de junio de 2016 15:06 Tamaño: 148 KB	Ver Fichero
	<u>Eirmar fichero</u>	

Se nos pedirá elegir el certificado a utilizar, y a continuación se nos pedirá indicar una ruta en la que guardar el fichero firmado, que tendrá extensión xsig. Indicamos una carpeta y pulsamos "Guardar":

Buscar en: Desktop	
 Bibliotecas Equipo Red Mis documentos 	
Nombre de archivo: ejemplo.zip_signed.xsig	
Archivos de tipo: Firmas XML (*.xml, *.xsig)	vardar Cancelar



A continuación nos aparecerá la pantalla de confirmación:

AutoFirma v1.4.2 - ejemplo.zip_signed.xsig	_ 0 <mark>_ X</mark>			
Archivo Opciones	Ayuda			
Proceso de firma completado satisfactoriamen La firma es correcta en cuanto a estructura, pero para determinar su completa validez legal de comprobar además la validez de los certificados usados. Para ello, puede validar esta u otras electrónicas en: <u>https://valide.redsara.es/</u> .	n te ^{be} firmas			
Fichero firmado:				
C:\Users\mailers.floot.colors.color.tmp\ejemplo.zip_signed.xsig				
Certificado de firma utilizado:				
Titular del certificado: NCALE V. Emisor del certificado: FNMT Clase 2 CA Comprobar validez				
Datos de la firma:				
▼ Formato de firma				
XAdES				
▼ Datos firmados				
Ver datos tirmados				
NONDO				
Firmar otro fichero				



El siguiente paso es añadir las firmas del resto de representantes, para lo cual pulsaremos el botón "Firmar otro fichero". Seguiremos los mismos pasos que al comienzo, pero al seleccionar el fichero a firmar elegiremos el fichero con extensión xsig que hemos generado en el primer paso. La aplicación mostrará una pantalla que ahora en vez de indicar "Firmar fichero" mostrará "Añadir firma":

AutoFirma v1.4.2 - ejemplo.zip	_signed.xsig		
Archivo Opciones		Ayuda	
Bienvenido a A	AutoFirma		
En esta pantalla puede firmar electrónicamente un fichero que se encuentre en su disco duro. Cuando firma electrónicamente un fichero pueden incorporarse a este ciertos datos personales, entre los que pueden encontrarse su número de DNI, su nombre y apellidos o incluso información sobre su situación laboral si utiliza un certificado profesional. Consulte las políticas de seguridad y protección de datos de los receptores de los ficheros firmados antes de enviarlos o distribuirlos. A partir de este punto, no inserte o extraiga ninguna tarjeta inteligente o dispositivo criptográfico USB. Importante : No inserte ni retire ninguna tarjeta del lector de tarjetas inteligentes hasta finalizar la ejecución de este programa.			
Seleccionar fichero a firma	r		
	C:\Users' and the end of the second 	<u>V</u> er Fichero	
	Añadir firma		



Seguimos los mismos pasos que antes pero eligiendo el certificado de otro representante. El resultado es un fichero con dos firmas:



En caso de que haya más de dos representantes mancomunados, se deberá repetir el proceso hasta haber añadido todas las firmas necesarias.

También es posible añadir las firmas estando los certificados de los distintos representantes instalados en máquinas distintas. Para ello se debe primero añadir una firma, luego copiar el archivo xsig de una máquina a otra, abrir el archivo xsig con la aplicación AutoFirma y añadir la nueva firma según lo indicado.

NOTA IMPORTANTE: el archivo resultante tendrá extensión xsig, este es el archivo que contiene las firmas electrónicas y este es el archivo que se debe adjuntar en el formulario de presentación telemática (no el zip).

6.3 Presentación telemática del fichero.

Una vez generado el fichero ZIP (o el fichero XSIG en caso de firma mancomunada), podremos proceder a la presentación telemática. Para ello es necesario tener instalado un certificado de firma electrónica avanzada, que esté emitido por un prestador de servicios de certificación de entre los reconocidos por el Ministerio. El certificado deberá ser obligatoriamente el del representante legal que firma la solicitud.



A continuación pulsaremos sobre el botón de presentación telemática, que abrirá el navegador web predeterminado con el formulario electrónico:

1.0							
	🗾 ARAEI - Aplicación para	a el Registro	de Agrupaciones Empresa	riales Innovadoras			E
	😂 🔲 📑			🕙 🗟 🥙 🎽 🔮			Į)
		TERIO DUSTRIA, ENERGÍA SMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				
	CUESTIO	NARIO D	E DATOS DE LOS M DE LA ENTIDA	MEMBROS (UNO POR CADA AD SOLICITANTE		3R0)	
	1.1. IDENTIFICACIÓN	DE LA EN	TIDAD SOLICITANTE				
	RAZÓN SOCIAL						
	DOMICILIO SOCIAL				NIF		

Formul	ario para el Regi	istro de Agrupaciones Empresariales	Innovadoras
* Campo oblig	atorio		
Datas da	identificación del a	alisitanta	
Datos de	identificación del so	onchante	
NIF	Apellidos y Nombre		
and a sub-state of the			
CIF	EMPRESA o Entidad	a la que representa	
Datos rel	ativos a la notificaci	ión	
Datos rei	auvos a la nouncaci		
	Notificación (Avenida, calle,	, plaza) *	
Domicilio de			
Domicilio de			
Domicilio de C.P. *	Localidad *		Provincia *

Los pasos para completar el envío son los siguientes:

- 1. Rellenar los datos de identificación del solicitante
- 2. Rellenar los datos relativos a la notificación
- 3. Rellenar los datos relativos a la solicitud: campos "Expone" y "Solicita": se debe indicar brevemente el motivo del envío o cualquier comentario adicional que se desee incluir. Por ejemplo "Solicitud de inscripción".
- 4. Rellenar los datos adicionales, indicando el tipo de solicitud:



Datos adicionales

Tipo de Solicitud:*	
-Seleccione el tipo de solicitud	
Solicitud de inscripción	a a trata da una autoanación da una colicitud anuiada antariormento
Solicitud de renovación	e se trata de una subsanación de una solicitud enviada antenormente.
Solicitud de modificación de datos	te relacionado con un expediente ya existente margue el recuadro e indigue su número.
Alegaciones a la propuesta de resolución	
Otros	

5. Adjuntar la documentación: se deberá adjuntar el archivo ZIP o XSIG generado, y a continuación el resto de documentación digitalizada (escrituras, poderes, etc.):

Documentos permitidos *,pdf;*,doc;*,docx;*,xls;*,xlsx;*,mdb;*,mdb;;*,zip;*,xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

Documento	Tamaño	
ejemplo.ZIP	54,85KB	Ŷ
escrituras.pdf	55,84KB	Ŷ
poderes.pdf	55,86KB	Ŷ
3 registros encontrados. Página 1/1. << 1 >> ir a página ir Mostrar 100 💌 registros		
Adjuntar documentos		

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original.

El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10MB y el total del envío 50MB. En caso de que el conjunto de los documentos a presentar superara el límite de 50MB, se podrán realizar varios envíos consecutivos hasta aportar toda la documentación, indicando esta circunstancia en el campo "Expone".

6. Firmar la solicitud junto con la documentación:

Autorizaciones
La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados telemáticos relativos al cumplimento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Para denegar expresamente dicha autorización marque este recuadro
La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo comunique electrónicamente a la dirección de correo o SMS arriba indicados y notifique por medio del registro electrónico del Ministerio, accesible en la dirección https://sede.minetur.gob.es/registroelectronico, el resultado de los actos administrativos.
Para denegar expresamente dicha autorización marque este recuadro
FIRMAR Y ENVIAR



Una vez firmado el envío se nos mostrará el resultado. En caso de que el envío se haya realizado correctamente habrá quedado registrado en el registro electrónico del Ministerio y se ofrecerá la posibilidad de descargar el justificante correspondiente.

GOBIERNO DE ESPAÑA TURISMO	ISIA SECTORICA del Ministerio
Formulario para el Reg	gistro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras
Resultado de la operación	
Número de registro: 20150°0300 (2011) Fecha registro: 06/04/2015 15:52:35 Clave consulta: 7A2D01000000000000000	
Descargar copia de la solicitud	Descargar comprobante del registro
Para acceder a la consulta del registro electr Cerrar	rónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo pulse aquí

7. Exportación e Importación de Solicitudes

La aplicación ARAEI permite la exportación e importación de los datos de solicitudes, por ejemplo para poder copiar los datos de una máquina a otra.

Para exportar una solicitud hay que pulsar el botón "Exportar Datos a XML"

ARAEI - Aplicación para el Registro	de Agrupaciones Empresariales Innov	adoras	
😂 듺 📑 急 😫	📄 📝 🔎 🚳	è 🌯 🛃 🔮	👢 🔕 🔃
	SECRETARÍA GENERÁL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		E.

Como paso previo a la exportación es necesario que la solicitud pase correctamente todas las validaciones. Se abrirá un diálogo para elegir un nombre y una ubicación para el fichero XML generado.

Para importar una solicitud hay que pulsar el botón "Importar datos desde XML", y seleccionar el fichero XML correspondiente:



- MRAEI - Aplicación para el Registro	de Agrupaciones Empresariales I	nnovadoras	
😂 듺 📄 急 😫	🗋 📝 🔎 🞯	🗟 🕙 差 🔮 👢	(ن) 🚯
	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		E.

También es posible importar un fichero exportado mediante versiones anteriores de la aplicación ARAEI (estos ficheros tienen extensión AEI). Para ello hay que pulsar el botón "Importar Datos de una solicitud":

3 ARAEI - Aplicación para el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras				
😂 🔚 📄 是 😫	🗋 🗹 🖉	🎱 🗞 🌯 ≽	🔮 📙 🍪 🔱	
	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		E.	

Hay que tener en cuenta que en este caso sólo se importará la información contenida en estas solicitudes, y habrá que completar los nuevos campos introducidos por la orden IET/1444/2014. Lo mismo ocurre si desde el botón de abrir solicitudes seleccionamos una solicitud creada por versiones anteriores de la aplicación ARAEI.

8. Preguntas frecuentes

> ¿Es necesaria la firma electrónica para la presentación telemática?

Sí, es necesario tener instalado un certificado electrónico emitido por alguno de los prestadores de servicios de certificación reconocidos por el Ministerio.

¿Es necesario que la firma electrónica sea la del representante legal?

Sí, la firma electrónica debe ser la del representante legal autorizado. En caso de que haya varios representantes con firma mancomunada, todos ellos deben disponer de firma electrónica.

> Tras la presentación telemática ¿es necesario presentar la documentación en papel en un registro presencial?

No. El solicitante garantiza la fidelidad de las copias digitalizadas con su original mediante la firma electrónica avanzada, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

> ¿Se envía un correo electrónico de confirmación tras la presentación telemática?

No. El solicitante podrá descargar un comprobante del registro electrónico al finalizar la presentación. Así mismo el solicitante podrá consultar en cualquier momento todas las solicitudes presentadas en el registro electrónico del Ministerio, relativas al procedimiento de AEI o a cualquier otro procedimiento, accediendo a la sede electrónica del Ministerio con su certificado electrónico.



Necesito enviar una solicitud de renovación/modificación, pero ya no dispongo de la máquina en la generé la solicitud inicial de inscripción. ¿Puedo recuperar los datos de alguna manera para no tener que volver a rellenar los datos que no han cambiado?

Debe contactar con <u>aei@minetur.es</u> para que se le facilite un fichero XML desde el que pueda importar los datos de la última solicitud presentada.

En caso de que tras la presentación telemática reciba un requerimiento de subsanación ¿debo adjuntar de nuevo el fichero ZIP/XSIG generado?

Depende. Si se le ha requerido subsanar algún cuestionario, sí deberá volver a generar el fichero ZIP/XSIG y presentarlo. Si sólo se le ha requerido subsanar la documentación adicional no será necesario.

> ¿Debo generar el fichero XSIG en caso de que haya varios representantes con firma solidaria?

Si la firma es solidaria e indistinta, de forma que basta una única firma de cualquiera de ellos, no es necesario: cualquiera de los representantes podrá firmar el formulario de solicitud y bastará con adjuntar el archivo ZIP. Sí será necesario generar el fichero XSIG en caso de que sean necesarias al menos dos firmas. Por ejemplo si hay tres representantes y se necesita la firma de dos cualesquiera de ellos, sí será necesario generar el XSIG conteniendo al menos dos de las tres firmas.

Alguno de los documentos que necesito adjuntar para la presentación telemática tienen un tamaño superior a los 10MB ¿Cómo puedo adjuntarlo al formulario de presentación telemática?

No es posible presentar documentos con tamaño superior a 10MB. Deberá reducir la resolución del documento (siempre que permanezca legible), o bien dividirlo en varias partes (por ejemplo un documento con muchas páginas se puede dividir por grupos de páginas).

El tamaño total de los documentos a presentar supera los 50MB ¿cómo puedo adjuntarlo al formulario de presentación telemática?

No se puede realizar un envío que supere los 50MB, pero sí puede realizar varios envíos sucesivos hasta completar toda la documentación. Este hecho debe indicarse en el campo "Expone" del formulario.

> ¿Puedo seguir utilizando versiones anteriores de la aplicación ARAEI para la cumplimentación y presentación de los formularios?

No. Las versiones anteriores de la aplicación generan los formularios según la antigua Orden ITC/3808/2007, y por tanto no se ajustan al modelo aprobado por la nueva orden IET/1444/2014.



¿Puedo abrir desde la aplicación una solicitud creada y guardada con versiones anteriores de la aplicación ARAEI?

Sí, pero sólo se mostrarán los datos que se recogían en el anterior formulario según la Orden ITC/3808/2007. Adicionalmente se deberán rellenar los nuevos campos añadidos en el formulario aprobado por la orden IET/1444/2014 para que la solicitud sea válida.

> ¿Debo aportar las copias digitalizadas de los DNIs?

Para cada uno de los representantes legales o apoderados, se deberá presentar o bien la copia digitalizada del DNI, o bien la autorización para la consulta de los datos de identidad en el sistema de verificación de datos de identidad. En el caso de que se marque la casilla de autorización de consulta de datos en el formulario de solicitud, esta autorización sólo alcanza al representante que firma la solicitud (o representantes en caso de firma mancomunada). El resto de representantes o apoderados deberán aportar el DNI o bien la autorización expresa para la consulta de sus datos firmada por cada uno de ellos.

No consigo que me funcione la firma electrónica del formulario de presentación telemática ¿qué debo hacer?

Para comprobar que la configuración del equipo es correcta puede acceder a la siguiente dirección:

https://sede.minetur.gob.es/es-ES/firmaelectronica/Paginas/eCoTest.aspx

Esta página le indicará los posibles problemas de configuración que pueda tener. En caso de no conseguir resolver el problema puede contactar con <u>oficinavirtual@minetur.es</u>.

9. Servicio de atención al usuario para AEI

Para cualquier consulta pueden dirigirse al correo general de AEI: <u>aei@minetur.es</u>

Para cuestiones sobre el formulario de presentación telemática, pueden dirigirse a <u>oficinavirtual@minetur.es</u>.